

EXPTE. D- 3401 / 17-18



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la *2° Edición del Festival Nacional de Artes Escénicas AÚRA*, a desarrollarse en la ciudad de La Plata el 7,8, 9 y 10 de diciembre del 2017.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Javier Faroni.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bb. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

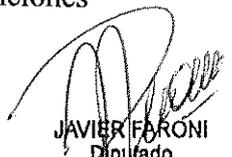
Por segunda vez consecutiva se desarrollará en la ciudad de La Plata AÚRA el Festival Nacional de Artes Escénicas en espacios abiertos y no convencionales, entre los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2017 en el reconocido e histórico circuito cultural del Barrio Meridiano V.

El Festival nació de Mula Cultura, un emprendimiento cultural que lleva más de 3 años de actividad en la cultura, trabajando con creadores de las Artes escénicas y la música, en la comunicación y gestión de sus productos, como también en el asesoramiento y planificación de proyectos culturales. Dicho colectivo artístico, al notar la ausencia de un acontecimiento artístico y social de estas características en la región, asumió el compromiso de crear un encuentro que vincule y retroalimente a las artes escénicas independientes con la comunidad.

La primera edición de AÚRA contó con la participación de más de 5.000 personas que eligieron disfrutar del evento en todo su esplendor. El Festival contó con la participación de diez espectáculos de teatro, danza, circo, clown y música provenientes de las provincias de Córdoba, Rosario, Mendoza, C.A.B.A, La Plata y Belo Horizonte Brasil. A su vez se realizó una producción de acrobacia aérea en la apertura, un taller de percusión corporal, desmontajes de obras y charlas sobre gestión cultural.

Con la misión “promover el encuentro entre la comunidad y las artes escénicas a través de la intervención del espacio público y de una programación ecléctica, de calidad artística, que promueva la creación de nuevos espectadores”; los organizadores refuerzan la apuesta ofreciendo una selección de espectáculos que combinan diversas disciplinas escénicas. De este modo, se busca provocar un encuentro entre la comunidad y las artes escénicas, interviniendo el espacio y el tiempo, para recuperar el espacio público según la tradición de las artes de calle.

En esta edición se presentaran 10 espectáculos en total, entre locales y nacionales, seleccionados por convocatoria e invitación. Además se contará con actividades complementarias como talleres, workshops, instalaciones plásticas, intervenciones


JAVIER FARÓNI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Proa. Bu. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

callejeras y audiovisuales, desmontajes de obra, etc. Los espacios que formarán parte del festival serán abiertos y cerrados, como también públicos y privados. Se propone un circuito que tiene como eje el Barrio Meridiano de la ciudad de La Plata, promoviendo la circulación del público por distintos escenarios: las calles, los centros culturales y la explanada de la Estación, ofreciendo actividades en todos esos espacios. Además, se utilizará la zona de circunvalación y propiamente la Estación Provincial, dado que permiten el montaje de estructuras en altura y la visibilidad de los espectáculos desde distintos puntos del barrio.

En palabras de Marisa de León, una de las organizadoras, “la realización de un festival genera múltiples beneficios tanto para la comunidad sede como para el arte y la cultura en general: promueve el trabajo de los creadores (...), fomenta la creación de nuevos públicos [locales y foráneos], amplía la oferta de trabajo para los artistas y difunde la infraestructura cultural y turística de una región. Por otro lado, con un festival de rango nacional o internacional, el público tiene la oportunidad de conocer propuestas creativas que no se manifiestan cotidianamente en su entorno social”.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia que implica un festival cultural como el presente y siendo que es deber del Estado promocionar, defender y preservar expresiones artísticas como las artes escénicas, a los fines de lograr la igualdad y un sustentable desarrollo cultural, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.